



<b>RESOLUCIÓN</b>	Código: F-GJR-01
	Versión: 01
<b>FORMATO</b>	Fecha: 03/03/2021
	Página: 1 de 2

**RESOLUCION N° 196 DE 2022**  
(Marzo 18)

“Por la cual se designa un miembro del Comité Curricular ante el Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural ISER”

**EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL – ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo No. 010 de 1993 y

**CONSIDERANDO:**

Que, el literal j) del Artículo 22 del Acuerdo número 010 de 1993, dispone que la Rector tiene la facultad de “Reglamentar la elección de egresados, estudiantes, profesores y demás miembros que de conformidad con las normas estatutarias, hacen parte de las diferentes corporaciones de la Institución y efectuar, oportunamente, las correspondientes convocatorias”.

Que, mediante Acuerdo 020 del 22 de Septiembre del año 2016 emanado por el Consejo Directivo de la Institución, dispone en su ARTICULO CUARTO. Reza: MODIFICAR el artículo 25 del Estatuto General del ISER, así:

**"Artículo 25. Integración.** El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución, estará integrada por:

- a. El Rector; quien lo presidirá
- b. El Vicerrector Académico que en ausencia del Rector lo presidirá
- c. Decanos de Facultad
- d. Un profesor y un estudiante, elegidos en votación secreta y en forma separada por los profesores de Dedicación Exclusiva, de Tiempo Completo y de Medio Tiempo y por los estudiantes de Educación Superior con matrícula vigente, respectivamente.

El Periodo del profesor será de dos (2) años y el del estudiante de un (1) año, siempre y cuando conserven la calidad de tales.

- e. Un representante de los Comités Curriculares, designado por la Vicerrectoría Académica, por un periodo de un (1) año

Que, mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo del presente año el Señor Vicerrector Académico, se permite presentar a la profesora LUCY HELENA JAIMES TOLOSA docente ocasional de tiempo completo y actual coordinadora del programa académico de Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo como la representante de los comités curriculares ante el Consejo Académico de la Institución por el periodo definido en los estatutos.

Que, el periodo de la Docente designada será de un (1) año, el cual se iniciará desde la primera sesión del Consejo Académico en la cual se actúe y se acredite la calidad de docente electo al Consejo Académico.

Que, en mérito de lo expuesto,



**RESOLUCIÓN**

---

**FORMATO**

Código: F-GJR-01  
Versión: 01  
Fecha: 03/03/2021  
Página: 2 de 2

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Reconocer como Representante de los Comités Curriculares ante el Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, a LUCY HELENA JAIMES TOLOSA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 60.261.126 expedida en Pamplona, docente ocasional de tiempo completo y actual coordinadora del programa académico de Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ARTICULO SEGUNDO.** La designación de la docente ante el Consejo Académico reconocida mediante este Acto Administrativo será por un periodo de un (1) año, el cual se iniciará desde la primera sesión del Consejo Académico, donde actúe y se acredite la calidad de docente designado como miembro del Comité Curricular al Consejo Académico.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Pamplona, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022)

El Rector,

**MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA**

Proyecto: Clara Peña González, Auxiliar Administrativo Rectoría  
Revisó: Janeth León Tarazona, Profesional Especializado de Gestión Jurídica y Gestión Contratación